

EL PUEBLO

SEMANARIO DE INFORMACION

AÑO V — NÚM. 235

Sóller 25 de Agosto de 1917

REDACCION Y ADMINISTRACION
LUNA NÚMERO 27.—SOLLER (Mallorca)

La guerra mundial

La nota del Papa

sobre la paz

He aquí los principales párrafos del texto de la nota que el Papa ha dirigido a las potencias beligerantes:

«A los jefes de los pueblos beligerantes.

«Al terminar el primer año de guerra dirigimos a las naciones beligerantes ardientes exhortaciones y además indicábamos el camino a seguir para llegar a una paz estable y honrosa para todos.

«Desgraciadamente, nuestro llamamiento no fué escuchado. La guerra ha continuado encarnizadamente durante dos años y persiste todavía con todo su horror, siendo cada día más cruel y extendiéndose por la tierra y por el mar y hasta en los aires, por cuyo camino llega para lanzar sobre las ciudades sin defensa, sobre las tranquilas aldeas, el incendio, la desolación y la muerte.

«Nadie puede imaginar a que intensidad llegarían los sufrimientos de todos si otros dos años de guerra venían a añadirse a los ya transcurridos.

«¿El mundo civilizado no tiene que ser más que un campo de batalla? ¿Ha de verse arrastrado por una locura universal y correr al abismo con el arma en la mano para causar su propio suicidio?

«En una situación tan angustiosa, ante una amenaza tan grave, nosotros, que no tenemos ninguna mira política, que no escuchamos las sugerencias ni los intereses de ninguna de las partes beligerantes, sino únicamente el sentimiento de nuestro supremo deber de Padre común de los fieles y el bien de nuestros hijos que imploran nuestra intervención y nuestra palabra pacificadora y también por un sentimiento de humanidad, lanzamos de nuevo un grito de paz y hacemos un llamamiento a aquellos que tienen en su mano el destino de las naciones.

«Pero para no mantenernos más en términos generales, como las circunstancias nos aconsejaban respecto al pasado, queremos ahora descender a proposiciones más concretas y prácticas, e invitar a los gobiernos de los pueblos beligerantes a ponerse de acuerdo sobre los siguientes puntos que parecen constituir la base de una paz justa y duradera y que ellos cuidarán de precisar y de completar.

«Ante todo, el punto fundamental es que la fuerza material de los ejércitos sea sustituida por la fuerza moral del derecho, por un justo acuerdo de todos para disminuir simultáneamente y de un modo recíproco, los armamentos, según reglas y garantías a establecer en la medida necesaria y suficiente para mantener el orden público en cada uno de los Estados.

«Crear, en sustitución de los ejércitos, la institución del arbitraje, con su alta

función pacificadora, según formas a concretar y sanciones a determinar contra los Estados que rehusasen someter las cuestiones internacionales al arbitraje, o no aceptar sus decisiones.

«La supremacía del derecho debe ser establecida de tal modo, que desaparezca todo obstáculo en las comunicaciones de los pueblos, y se fije igualmente la verdadera libertad y comunidad de los mares, lo que eliminaría por una parte las múltiples causas de conflictos, y además abriría a todos nuevas fuentes de prosperidad y progreso.

«Respeto a los daños a reparar y a los gastos de guerra, nosotros no vemos otro medio de resolver la cuestión que el de proponer, como principio general, una condena completa y recíproca, justificada, por otra parte, por los beneficios inmensos que se obtendrían del desarme. Si en determinados casos puede existir el choque de los intereses privados, deben pensarse con la justicia y la equidad.

«Pero estos acuerdos pacíficos, con las inmensas ventajas que de ellos se derivan, no serían posibles sin la restitución recíproca de los territorios actualmente ocupados.

«Por lo tanto, por parte de Alemania debe ser evacuada totalmente la nación belga, con la garantía de su plena independencia política, militar y económica respecto a cualquier potencia, y la suscripción de los territorios ocupados en Francia.

«Por parte de los aliados deben ser restituidas las colonias alemanas.

«En lo que se refiere a las cuestiones territoriales, como por ejemplo las discutidas entre Italia y Austria y entre Alemania y Francia, hay motivos para esperar que en consideración a las inmensas ventajas de una paz duradera, podrían ser examinadas con un espíritu conciliador, teniendo en cuenta la medida de lo justo y de lo posible.

«El mismo espíritu de equidad y de justicia deberán presidir el examen de otras cuestiones territoriales y políticas, y principalmente las relativas a Armenia, Estados balcánicos y territorios que forman parte del antiguo reino de Polonia, respecto al cual, sus tradiciones, su historia y sufrimientos le hacen dignos de la simpatía de las naciones.

«Esas son las principales bases sobre las cuales creemos se debe apoyar la futura organización de los pueblos. Su carácter haría imposible la repetición de semejantes conflictos y prepararía la solución de la cuestión económica, tan importante para el porvenir y la felicidad de todos los Estados beligerantes.

«Así al presentar estos principios, a los que en esta hora trágica dirigis los destinos de las naciones beligerantes, lo hacemos animados de la esperanza de verlos aceptados y de que termine así, lo más pronto posible, esta lucha terrible que aparece de cada día mas como una amenaza inútil,

«Todo el mundo reconoce, por otra parte, que tanto en un bando como en el otro el honor de los ejércitos se halla a salvo. Prestad, pues, oído a nuestras exhortaciones.

Examinada imparcialmente la Nota Pontificia, se ve enseguida la tendencia a favorecer a los imperios centrales y por esto es casi seguro que sea rechazada por los aliados. Aunque el Papa haga, en el referido documento, protesta de su imparcialidad, ante el conflicto que se desarrolla y de ello ha dado pruebas, la Nota parece debida a inspiración de los gobiernos de Alemania y Austria, o de sus representantes diplomáticos, a pesar de los esfuerzos que para negarlo hace «L'Observatore Romano», órgano oficioso del Vaticano.

En la nota, la frase que dice: «El mundo entero reconoce que está a salvo el honor de los ejércitos de todas las naciones beligerantes», no puede ser aceptada por los aliados, ni será aplaudida por muchos neutrales. No está a salvo, y difícilmente podrá estarlo, el honor del ejército que invadió a Bélgica (*Este número ha pasado por la censura*).

Nuestro Alcalde sigue gozando de buena salud. A Dios Gracias; no está a salvo el honor del ejército que cometió hechos incalificables en Armenia; no está a salvo el honor del ejército que devastó los territorios de Polonia, Servia y Rumania.

La citada frase podrá ser muy diplomática; pero no es justa, y por no ser justa ni verdadera, no puede admitirse, aunque haya sido escrita por el Sumo Pontífice.

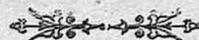
La palabra «paz» suena muy bien en todos los oídos, ante los horrores y los incalculables perjuicios del conflicto mundial. El ideal de paz es un anhelo de toda la humanidad, pero no van a dominar ahora los sentimentalismos cuando la actual guerra ha borrado casi el concepto de humanitarismo.

Creemos que el Papa no ha elegido bien la ocasión, aunque su intento es de aplaudir. Por encima de los anhelos de paz inspirados en un sentimentalismo en pro del bien estar de la humanidad y ante los horrores de la catástrofe, están otros anhelos inspirados en el derecho, en la razón y en la justicia.

Para la paz se impone antes el castigo de quienes son los responsables de lo ocurrido; un castigo eficaz que les impida rehacer su poderío; un castigo que sirva de garantía a la libertad de los pueblos.

De aceptar la propuesta pontificia resultaría una tregua que a nada conduciría y poco, muy poco resolvería. Todos los pueblos quedarían expuestos a una nueva guerra no muy lejana.

La paz, sí, pero definitiva, sólida, que garantice la vida y la libertad de todos los países.



BOCADILLOS

En nuestro último número dijimos que los concejales mauritano-jeronistas habían faltado, a sabiendas, a la verdad, al afirmar que la urbanización de la parcela de vía pública cerca de la casa del señor Caparó, en la esquina de la calle de Isabel II, se ha hecho destruir por los que ahora proponen hacerla a costa del Municipio.

Esto ha dado pie a *Heraldo de Sóller* para escribir más de una columna de prosa insulsa; pero con toda su palabrería no logra destruir nuestra afirmación.

Los concejales jeronistas mintieron descaradamente y *Heraldo* pretende que «es todo Sóller que miente a sabiendas».

¿Todavía se cree *Heraldo* que los jeronistas son «todo Sóller»? ¡Pobrecito infeliz! No le bastó la derrota sufrida en las últimas elecciones municipales. Será preciso otra y otra hasta que el orgulloso y soberbio cacique maurista se convenza de que aquella frase «yo soy Sóller» es una ridiculez.

Y ya que hemos mentado las elecciones municipales, nos aseguran que uno de estos pasados días, reunida la plana mayor del maurismo sollerense en fraternal y alegre comilona, sembróse la semilla de los nuevos candidatos para las próximas elecciones.

No sabemos el poder germinativo de la nueva semilla; pero a veces en vez de melones salen calabazas. ¿No podría ser que *ets ous surtisen nials*? Es casi seguro, y sino al tiempo. El que viva lo verá.

Procuren los mauristas, en la nueva lucha electoral, no echar tantos votos al torrente, porque después pueden hacer mucha falta y se han dado casos de un cacique volverse loco a causa de una derrota.

Dice *Heraldo de Sóller* que los concejales jeronistas «votarían con gusto la creación de una escuela en cada calle, si ello fuera posible, y con gusto también vo-

tarían una subvención lo más crecida posible a la «Cruz Roja».

Ni tanto ni tampoco. Piense que según su amigo el concejal D. Antonio José Colóm, antes de crear una escuela sería muy hermoso que lo pidieran las madres de los alumnos. Además, con tantas escuelas, el pueblo se volvería demasiado ilustrado.

Pero según el semanario de los embustes, los concejales jeronistas «*fan es contes a nes dobbés*». Si es así, ¿cómo nos explica que después de votar contra la creación de una escuela y contra la subvención a la Cruz Roja y a los Exploradores, votaran luego a favor de otros nuevos gastos? Y, ¿cómo nos explica que en el nuevo presupuesto haya determinadas consignaciones que, según manifestación de un concejal jeronista, no hay necesidad de gastarse?

Hay planchas que no tienen enmienda.

CRONICA LOCAL

En nuestro anterior número, en la Sesión del Ayuntamiento, al compaginar se colocó la tercera columna antes de la segunda, cuya falta debieron observar nuestros lectores.

Fiesta callejera.—El sábado y domingo se celebró la anunciada fiesta callejera en la calle de Isabel II cerca del Convento.

El sábado hubo baile, al son de gaita y tamboril, el cual se vió muy animado.

El domingo por la tarde hubo carreras y otras diversiones para niños y niñas. Por la noche hubo velada musical por la banda «Lira Sollerense» la que interpretó bonitas piezas de su vasto repertorio.

La animación fué muy grande la noche del domingo, durante hasta hora bastante avanzada.

Notario.—Para ocupar la vacante de notario de esta ciudad que dejó D. Pedro Alcover Maspons, ha sido nombrado D. Manuel José Derquí y Derquí.

Le felicitamos.

Arriendo.—La importante sociedad de socorros mútuos «Defensora Sollerense» ha acordado alquilar por años el teatro de su propiedad.

La nueva Empresa está formada por algunos jóvenes de esta localidad y empezará a disponer del teatro el día primero de septiembre próximo.

Informe.—Leemos que la Comisión Provincial de la Diputación, en sesión celebrada el día 21 del corriente acordó informar favorablemente el expediente de expropiación forzosa de varias fincas para la prolongación de la calle de Cetre de esta ciudad.

Mucho celebraríamos ver pronto realizada la prolongación de dicha calle hasta el *Camp Llach*, mejora muy conveniente y con justicia deseada por gran número de vecinos.

Cine.—Bastante concurridas se vieron las funciones de cine celebradas el sábado y domingo último en el teatro de la «Defensora Sollerense».

Las películas que se proyectaron en dichas

SEBASTIAN VILLALONGA

Médico-Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oído

Consulta los sábados de 4 a 6 y domingos de 10 a 12 en la finca molino de *Ca'n Pentinat*.—SOLLER.

JUVENTUD ETERNA

Se consigue usando el AGUA TRIUNFAL PROGRESIVA

La única verdad para hacer desaparecer las canas.
Se garantiza no contener nitrato de plata ni sustancia alguna nociva para la salud
No mancha el cutis ni la ropa.

PRECIO: 5 PESETAS FRASCO

De venta en Palma: en la Perfumería Inglesa, Cadena 6.— Perfumería La Oriental, Quint 1 y 3 —Perfumería de D. Lucas Canals, Brossa 10, y en Sóller: Hermanas Estades, Plaza Constitución 16 y en la perfumería la Artística, Luna 5, y en todas las principales perfumerías de España

funciones fueron todas ellas del agrado del público.

Para esta noche y mañana se anuncia en dicho teatro un selecto y variado programa en el figuran artísticas e interesantes películas.

Fiesta.—Se ha celebrado la fiesta civil-religiosa en honor del Apóstol San Bartolomé, Patrón de esta ciudad.

El jueves y ayer hubo en la Plaza de la Constitución, velada musical a cargo de la «Lira Sollerense».

Ambas veladas se vieron muy animadas.

Boda.—El miércoles, día 22, se unieron en el lazo del matrimonio, en la iglesia del Convento de esta ciudad, la bella y simpática señorita D^a Francisca Cifre Marroig y nuestro apreciado amigo el distinguido joven D. Antonio Bennasar Vicens.

Bendijo la unión el Rdo. Dr. don José Pastor, Vicario.

Fueron testigos D. Bartolomé Bernat Mayol y D. Pedro Juan Frontera Miguel.

Terminada la ceremonia religiosa, los jóvenes desposados partieron para Miramar.

Deseamos a los nuevos esposos una feliz y eterna luna de miel.

El lunes de la presente semana, falleció en Manacor, la madre de nuestro distinguido amigo D. Antonio Más dueño del «Hotel Internacional» establecido en la plaza del Conde de Sallent de la referida población.

La anciana y bondadosa señora falleció repentinamente.

El traslado del cadáver de la finada a su última morada fué una grandiosa manifestación de duelo, prueba de las muchas simpatías de que gozaba la finada y las numerosas amistades y relaciones con que cuenta su familia.

Reciba la familia de la finada y en especial su hijo nuestro citado amigo don Antonio la expresión de nuestro más sentido pésame.

Se desea vender

la finca denominada *Son Colóm* en el punto «Ses Argiles» de cabida de una cuarterada próximamente con una *teulera* y derechos de buscar agua en los terrenos n.º 1 y n.º 6 de lo que fué de la misma propiedad.

Para más informes dirigirse calle de la Victoria n.º 50.—Sóller.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 14 de agosto de 1917

La presidió el Alcalde D. Francisco Enseñat, asistiendo los concejales señores: Colóm (Antonio José), Forteza, Alcover, Puig, Colóm (Antonio), Rullán, Colóm (Miguel), Oliver, Ozonas y Frontera.

Apróbase el acta de la sesión anterior.

Puestos a discusión los asuntos que en la sesión anterior quedaron sobre la mesa, el Sr. Colóm (D. Miguel) insistió en su proposición relativa a la creación de una nueva escuela de niñas en la parte occidental de la población.

El Sr. Presidente observó que en el caso de la población hay el número de escuelas previsto por la Ley y que la situación económica del Municipio no consiente, por ahora, la creación de nuevos gastos.

El señor Ozonas manifestó que enterado de la proposición del Sr. Colóm, se adhería a ella por considerarla altruista y beneficiosa en grado sumo a los intereses morales y desarrollo cultural de la población.

El Sr. Colóm (D. Miguel) expuso que en el presupuesto para 1918 se introducen economías que permiten la creación de este nuevo gasto y además se consigna una cantidad para la terminación del matadero, que no considera indispensable, porque así como está actualmente llena las necesidades de la población y en las presentes circunstancias no es prudente hacer obras, por la carestía de los materiales. Dijo, además, que las escuelas deben ser nacionales y de las estas sólo hay una, a la que asiste crecido número de alumnas que rebasa con exceso el que según la Ley debe y puede tener.

El Sr. Alcover intervino en la discusión y manifestó que cuando el Sr. Forteza hizo la proposición durante la formación del proyecto de presupuesto, todos estuvieron conformes en la creación de esta escuela; pero en vista de la situación económica del Ayuntamiento desistieron por este año, puesto que hay obras contratadas, empezadas y sin terminar y pendientes de pago, las cuales conviene acabar y liquidar, pues las cantidades que por las mismas adeuda el Ayuntamiento devengan intereses. Declaró que no son opuestos a la creación de esta escuela; pero creen que puede esperarse hacerlo en el presupuesto próximo que la situación económica del Ayuntamiento estará

más despejada. Reconoció que el nuevo presupuesto hay partidas que seguramente no se gastarán; pero no podrán destinarse, mediante transferencias de crédito, a otras necesidades o mejoras.

El Sr. Ozonas dijo que en el fondo todos coincidían en la conveniencia de crear esta escuela, difiriendo solamente en la oportunidad del momento, siendo de opinión que los gastos que pueda ocasionar (unas 1500 pesetas) puede soportarlas el presupuesto del año próximo. Terminó haciendo un llamamiento a la Corporación para que fuera consignada la cantidad necesaria para la creación de la nueva escuela.

El Sr. Colóm (D. Miguel) insistió en sus anteriores manifestaciones y dijo que en el caso de la población no hay más que una escuela pública de niñas; y por necesidad y comodidad del vecindario debía haber otra en la parte occidental de la ciudad.

El Sr. Puig dijo que había dos, tres, cuatro, escuelas públicas de niñas.

El Sr. Presidente preguntó si se trataba de una *costura* o de una escuela de niñas. (Risas). Dijo que las distancias son cortas; que él siempre ha vivido en la calle de Pastor y cuando muchacho iba a clase al Convento.

El Sr. Colóm insistió que no había más que una escuela pública de niñas.

El Sr. Puig dijo que la escuela de las monjas Escolapias era pública; y que a ella asisten más de 70 niñas pobres.

El Sr. Colóm sostuvo que era privada, subvencionada por el Municipio, y que era muy gratuita la afirmación del señor Puig relativa al número de alumnas pobres que asisten a dicha escuela.

El Sr. Ozonas interesó una relación nominal separada de las alumnas pobres que asisten a las escuelas subvencionadas por el Ayuntamiento, dentro del casco de la población, quedando en que el Sr. Presidente la pediría a las maestras directoras de dichas escuelas.

Considerando suficientemente discutido el asunto, el Sr. Presidente puso a votación nominal la proposición del señor Colóm, votando a favor de la misma los señores Forteza, Ozonas, Frontera y Colóm (D. Miguel), y en contra los señores: Colóm (Antonio José), Alcover, Puig, Oliver, Colóm (Antonio), Rullán y el Sr. Presidente. Fué, pues, desestimada por 7 votos contra 4.

Puesto a discusión el proyecto de presupuesto de gastos por Capítulos formado por la Comisión de Contabilidad para el próximo ejercicio, el Sr. Ozonas propuso se consignara una cantidad para subvencionar las Comisiones locales de los Institutos de la Cruz Roja y Exploradores porque ambas instituciones, en sus diferentes esferas, realizan una misión altamente humanitaria y patriótica que reporta innegables beneficios a la localidad. Ensalzó la misión benéfica de la Cruz Roja, acudiendo en socorro de cualquier accidente que sufra un ciudadano sin distinción de edad, sexo, ni color político ni posición social ni económica. Aplaudió la labor cultural educativa que la Institución de los Exploradores realiza en pro de la juventud. Por eso considera que ambas Corporaciones son acreedoras de una protección por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente manifestó que el erario municipal no lo permite por ahora.

El Sr. Ozonas dijo que el año anterior hizo la misma proposición y se convino que se arreglaría este año. Añadió que

no pedía ninguna cantidad crecida, que no le importaba la cuantía; pero deseaba que el Ayuntamiento reconociera, acordando una subvención, los sacrificios que sin miras egoístas realizan las direcciones y los socios de estas Instituciones en beneficio de Sóller.

Los señores Presidente y Puig manifestaron que en otras ocasiones ya se les había dado alguna subvención, pero insistieron que la alma situación económica del Ayuntamiento impide el aumento de nuevos gastos de carácter permanente.

El Sr. Ozonas insistió en su proposición y considerándola suficientemente discutida el Sr. Presidente la sometió a votación nominal siendo desaprobada por 7 votos contra 4, de los Sres. Forteza, Ozonas, Frontera y Colóm (D. Miguel).

El mismo Sr. Ozonas propuso restablecer la consignación suprimida para subvenir la instalación y sostenimiento de un depósito permanente de hielo; que lo considera conveniente para auxilio de los pobres enfermos, y para los ricos, a fin de que en un momento de perentoria necesidad haya un sitio donde poder surtir de este artículo.

El Sr. Forteza explicó que la Comisión al suprimir la consignación se fundó en lo escaso de la cantidad, por considerar que nadie querría contraer el compromiso de instalar y sostener el depósito de referencia.

El Sr. Puig se mostró contrario a la proposición del Sr. Ozonas, entendiéndolo que no hay necesidad de sostener este depósito pudiendo fácilmente traer el hielo de Palma con el ferrocarril.

El Sr. Ozonas se dolió de que se rechazaran por sistema sus proposiciones y las de sus amigos; dijo que si no se consideraba suficiente la cantidad que había consignada, que se aumentase.

El Sr. Alcover manifestó que se había suprimido esta dotación por las razones manifestadas por el Sr. Forteza y que la mayoría no rechazaba por sistema las proposiciones, estando dispuesta a aceptar todo lo propuesto que sea útil, venga de donde viniere; pero deseaba que quien tenga a su cargo este depósito que cumpla con su deber y no pase lo que a él le sucedió una vez que necesitó hielo y estando subvencionado este servicio no pudieron servirle lo que necesitaba.

El Sr. Colóm (D. Miguel) expuso que este servicio subvencionado podía concursarse con las condiciones que estime conveniente hacer el Ayuntamiento.

Después de alguna discusión, se acordó restablecer la consignación suprimida para sostenimiento de un depósito de hielo asignando una dotación de 500 pesetas con la condición de conceder esta subvención mediante concurso.

El Sr. Ozonas propuso se consignara una partida para la construcción de dos urinarios, en sitio visible, que considera muy necesarios en esta población tan visitada por turistas.

Después de algunas observaciones se acordó consignar 500 pesetas para este objeto.

El Sr. Forteza recordó una proposición del Sr. Morell, aprobada hace ya dos años por el Ayuntamiento, para instalar bancos en el paseo de la calle del Príncipe, para comodidad de los transeúntes y pidió se consignara en el presupuesto cantidad para realizar esta mejora. Se acordó ampliar el enígrafe del art. 7.º del Cap. 6.º para que en su consignación tenga cabida este gasto.

Fueron aprobadas después las restantes partidas del proyecto del presupuesto.

El Sr. Presidente manifestó que iba a votarse la totalidad del presupuesto.

El Sr. Ozonas anunció que votaría en contra por haberse rechazado la proposición del Sr. Colóm, relativa a la creación de una nueva escuela, y la suya para subvencionar a la Cruz Roja y Exploradores de esta localidad.

Idénticas manifestaciones hicieron los señores Colóm (D. Miguel y Frontera).

El Sr. Forteza dijo que votaría la totalidad por formar parte de la Comisión que había formado el proyecto de presupuesto.

Pasado a votación la totalidad del presupuesto, fué aprobado por mayoría de votos. Se acordó exponer al público, durante el plazo de 15 días a efectos de reclamación el referido proyecto de presupuesto y las tarifas de arbitrios extraordinarios.

Después se puso a resolución el nombramiento de agentes repartidores para la formación del nuevo censo electoral, y el Sr. Alcover propuso se nombraran: don Mateo Colóm Puig, D. Bernardo Casanovas Marqués y D. Juan Beltrán Gamundi.

El Sr. Colóm (D. Miguel) propuso que se incluyera en la relación propuesta a D. José Roca en lugar del Sr. Beltrán a quien considera menos competente para los trabajos que se han de realizar.

Los Sres. Forteza, Frontera y Ozonas hicieron suya la petición del Sr. Colóm. El Sr. Presidente se opuso al nombramiento del Sr. Roca, porque al dejarle cesante le llevó al tribunal de honor, ante el Sr. Gobernador.

El Sr. Colóm le dijo que no debía llevar al Consistorio resentimientos personales.

El Sr. Ozonas dijo que el Sr. Roca al recurrir contra la determinación del señor Presidente ejerció un derecho que le asistía, y propuso su nombramiento para agente repartidor con los dos primeros propuestos por el Sr. Alcover.

Disputaron acaloradamente el señor Ozonas y el Sr. Presidente por una palabra malsonante y una frase pronunciada por éste, molesta para el primero. El señor Presidente retiró la palabra malsonante y modificó la frase que había molestado al Sr. Ozonas.

El Sr. Colóm (D. Miguel) dijo que por este camino no se llegará nunca a la armonía que varias veces ha pretendido el Sr. Presidente.

Por 7 votos contra 4 fué aprobada la proposición del Sr. Alcover y desechada la del Sr. Ozonas.

Se concedieron varios permisos para realizar determinadas obras particulares.

Se dió cuenta del informe y votos particulares emitidos por la Comisión de Obras, relativos a la proposición del señor Colóm (D. Miguel) para urbanizar la parcela de terreno de la esquina de la calle de Isabel 2.ª

En el dictamen de la mayoría se dice que no procede urbanizar dicha parcela porque ya lo estaba sin costar un céntimo al Ayuntamiento y se ha hecho destruir por los que ahora proponen hacerla a costa del Municipio. Que no se puede hacer la urbanización sin contar con la aquiescencia del señor Caparó, porque perjudica la servidumbre de luces que tiene su casa y tiene derecho a oponerse, lo que haría indudablemente originándose el consiguiente pleito, temerario por parte del Ayuntamiento. Que habiéndose fallado el recurso fundándose en que la urbanización

de la parcela modificaba la travesía, el Ayuntamiento no puede hacer esta modificación; y que habiéndose declarado que el ramo de Obras Públicas tampoco puede hacerla, tratándose de un parcela del Estado, menos puede el Ayuntamiento.

El concejal D. Miguel Colóm en su voto particular defiende la urbanización la cual no ha de hacerse volviendo a cerrar la parcela como estaba antes, lo que sería caer otra vez en una ilegalidad. El propósito es urbanizarla sin cerrarla, para que el pueblo en general pueda servirse de ella, cubriendo la zanja que ahora forma y así desaparecería el peligro que ofrece y que el Ayuntamiento viene obligado a hacer desaparecer, por los medios legales, nada de violencias, acudiendo en solicitud a la autoridad superior, que a su juicio es el Sr. Gobernador Civil; todo ello sin menoscabar los derechos o servidumbres de lunes que acaso pueda tener sobre la parcela el Sr. Caparó. Que a su juicio esos derechos son muy reducidos y podría respetarse la referida servidumbre en la forma que se ha hecho en la parte de torrente cubierto desde el puente de la Plaza hasta la calle de la Romaguera, evitando así litigios.

El señor Coll también formula voto particular, en el cual se muestra partidario de la urbanización y propone que para llevarla a cabo se entienda el Ayuntamiento con el Sr. Caparó.

Los Sres. Ozonas y Colóm (D. Miguel) protestaron de la declaración que se hace en el dictamen de que la urbanización propuesta estuviera hecha sin costar un céntimo al Ayuntamiento y que se haya hecho destruir precisamente por los que ahora proponen hacerla a costa del Municipio. Rechazaron esta afirmación por ser falsa por completo.

El Sr. Ozonas hizo historia del asunto desde el principio. Consideró muy atrevida la amenaza de un pleito y terminó manifestando que el voto particular del Sr. Colóm era, a su juicio, el más razonable.

El Sr. Colóm (D. Antonio), manifestó que habían consignado en el dictamen los referidos conceptos, porque el señor Colóm (D. Miguel) en la Comisión manifestó que había tenido participación en el asunto, mostrándose de ello orgulloso.

El Sr. Colóm (D. Miguel) afirmó que no dijo esto; que lo que pudo decir que si acaso hubiere tenido intervención en el recurso y su desarrollo estaría orgulloso por la resolución conseguida.

El Sr. Colóm (José) dijo que si aquél rectificaba, ellos retiraban las citadas palabras del dictamen. Añadió que el señor Caparó le había manifestado que no estaba conforme en la urbanización propuesta y que si se acordaba, recurriría contra el Ayuntamiento.

(Salió del salón el Sr. Oliver).

El Sr. Colóm (D. Miguel) dijo que nada tenía que rectificar, declinando su responsabilidad si no se urbaniza la parcela y sucede una desgracia.

Por 6 votos contra 4 fué aprobado el dictamen y después por mayoría de votos fué desechado el voto particular del señor Colóm. El del Sr. Coll fué desechado por unanimidad.

Se aprobaron varios asuntos de escaso interés.

Aprobóse un dictamen de la Comisión de Obras referente al edificio de la escuela de niñas de Biniraix.

Se acordó el pago de una factura de D. Juan Forteza Cortés.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión.

VENTA

Por tenerse que ausentar su dueño, vendería, al contado o a plazos, las fincas siguientes:

1.ª Casa, con jardín, de nueva construcción, situada en la Plaza de la Constitución de esta ciudad, n.º 23, con los muebles o sin ellos.

2.ª Pieza de tierra huerto, que linda con el camino de la Villalonga, sita en el término de Sóller de unos 60 destres, con el derecho anejo de diez minutos de agua, semanales, de la Alquería del Conde.

3.ª Otra pieza de tierra huerto, llamada «Hort d'es Jay», que linda con la carretera del Puerto, barriada «Pont d'en Barona», de una cuarterada 24 destres aproximadamente, con el derecho anejo de 5 horas y media de agua de la Villalonga, y una hora y medio cuarto de la fuente de la Olla. En el centro de la finca existe una casa con cochera. Comprende 14 solares lindantes con la carretera del Puerto.

4.ª Pieza de tierra huerto y almendros, lindante con el camino de Binibasi, término de Fornalutx, de un cuartón 70 destres, o lo que fuere, con una casita porche en ella enclavada.

Para informes dirigirse a Gaspar Borrás, calle Pastor 11—Sóller.

SE VENDE

Una pieza de tierra huerto situada en el término de esta ciudad y a punto denominado «Ses Planes» de extensión de una cuarterada tres cuarterones y cinco destres.

Para informes: Alquería del Conde n.º 41—Sóller.

Fonda "La Palmesana" DE Andres Ramon

(Sucesor de MATEO PUJOL)

Calle de Cocheras, 3.—SÓLLER

Se sirve toda clase de comidas a precios sumamente económicos.

Espaciosos comedores.—Cuartos domitorios que reúnen todas las comodidades.—Habitaciones para matrimonios.

Panadería del Puerto

— DE —

JOSE VALLS

PUERTO DE SOLLER

El dueño de la mencionada Panadería participa a su numerosa clientela y al público en general, que ha cambiado su domicilio, en la misma calle (Santa Catalina núm. 56), Puerto de Sóller.

Especialidad en artículos para regalos, conservas, comestibles, vinos, etc.

EL PUEBLO

SEMANARIO DE INFORMACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

(Pago por anticipado)

En España 1 peseta trimestre

En el Extranjero 7 pesetas año.

Se suscribe en la Administración:

SÓLLER-Tip.Moderna de Calatayud y C.ª

FERROCARRIL DE SÓLLER

Salidas de Sóller para Palma
A las 6, y 9:15 de la mañana y a las 6 de la tarde.

Salidas de Palma para Sóller
A las 7:40 de la mañana, a las 3:00 de la tarde y 8:05 de la noche.

Los domingos y días festivos hay un tren extraordinario que sale de Palma a las 11:15 para Sóller y a la 1:15 de la tarde de Sóller a Palma.

TRANVIA DE SÓLLER AL PUERTO

Horario que regirá desde el 1.º de Mayo hasta el 30 de septiembre.

Salidas de Sóller: A las 5, 6, 7, 8:50, 10, 11, 12, 15, 16:10, 17, 18, 19 y 21:15.

Salidas del Puerto: A las 5:30, 6:30, 7:30, 8:20, 9:30, 10:30, 11:30, 12:20, 15:30, 16:30, 17:30, 18:30, 19:30 y 21:35.

Los domingos y días festivos por la tarde circularán trenes cada media hora, saliendo el primero de Sóller a las 15 y el último de Puerto a las 19:30

En dichos días festivos, el tren que sale de Sóller en días laborables a las 12, lo efectuará a las 12:35 y el que sale del Puerto a las 12:20, lo efectuará a las 12:55, ambos viajes en combinación con el tren especial de Palma a Sóller y viceversa de dichos días festivos.

SUSCRIPCIONES

a toda clase de periódicos nacionales y del extranjeros.

Tipografía de Calatayud y C.
calle de la Luna, n.º 27.

Exportation Oranges, Citrons, Grenades
Arachides, Raisin, Mandarines,
PRIMEURS
SPÉCIALITÉ MANDARINES LUXE

GUILLERMO CAÑELLAS

EXPÉDITEUR
CARCAGENTE

Adresse Télégraphique: CAÑELLAS-CARCAGENTE.
Représentant a Paris: HENRI GONZALEZ, Rue des Innocents, 9.

CERRAJERÍA
DE MATEO GALMÉS
REPRESENTANTE
ANTIGUA CASA BANQUÉ
Colón, 34—PALMA DE MALLORCA

Depósito de las máquinas para coser, hacer Calados y hacer Ojales, marca
Pfaff y Ancora
AL CONTADO Y PLAZOS
Se construyen cocinas económicas para leña y koc.

CUERDAS PARA ORQUESTA
CENTRO DE REPARACIONES
de Máquinas de Coser, Bicicletas, Máquinas de hacer Calceta, Fonógrafos, Relojes, Bombas para sacar agua, Escopetas e instrumentos de música.

Se niquelan Bicicletas y se hacen esmaltes Aceite y grasa consistentes para Motocicletas, Motores eléctricos y Bicicletas.

CENTRO DE BORDADOS
Luna 29,—SOLLER (Mallorca)

DIOS Y PATRIA

DIALOGO PATRIÓTICO EN VERSO original de
Urbano Rosselló
PRECIO: 0'25 ptas.
De venta en la Tip. de Calatayud y C.a. Calle de la Luna 27—SOLLER.

: PAPEL SEDA
BLANCO Y DE COLORES
Se hallará de venta en la Tipografía Moderna, calle de la Luna.

TARJETAS POSTALES
De venta: en la «Tipografía Moderna»

Porelaines :: Faiences :: Verrerie
Spécialité d'Articles d'Hotels et Limonadiers : : : : :
: : : : : : : : : : : Service de table The et Café

JEAN MORANTA

Boulevard Garibaldi, 22—MARSEILLE

NUEVO HOTEL RESTAURANT

EN PALMA DE MALLORCA
Situado entre las estaciones de los Ferrocarriles de Mallorca y Sóller, con fachadas a los cuatro vientos

Comedor espacioso, habitaciones aireadas, departamento de baños, agua a presión, fría y caliente, electricidad, confort moderno.

Comidas y pensiones a precios económicos
— SE SIRVEN CUBIERTOS Y A LA CARTA —

EL CONSULTOR

DE LOS BORDADOS

REVISTA QUINCENAL
PRECIOS DE SUSCRIPCION

Semestre 4 pesetas
Año 7 pesetas

Se admiten suscripciones en la Tipografía «Moderna» de Calatayud y C., calle de la Luna n.º 27.

Carteras para bolsillo

de piel de Rusia y de Australia

De venta en la Tipografía «Moderna» de Calatayud y Comp.ª Luna 27. Sóller.

A UNA
PESETA el cien

se encontrarán TARJETAS para visita
En la Tipografía de Calatayud y C., Luna 27—SOLLER.

Almacen de Vinos de toda clase

LICORES, ACEITES
Y QUESOS DE MAHÓN

JAIMÉ VICENS RULLÁN

Representante por Francia de la fábrica de CALZADO
Pizé y Riera de Alaró
Calle de San Miguel, 48.—PALMA DE MALLORCA

LIBRETAS DE INQUILINATO

Esta libreta es lo más conveniente por los propietarios de casas e inquilinos. A pesar de estar esmeradamente impresa y ser su papel de buena calidad, sólo vale 10 CÉNTIMOS.

Dicha libreta se encontrará en la tipografía «Moderna» —Luna, 27. —SOLLER.

BOLSA

para el estudio de la Teneduría

Dicha bolsa contiene:
Volumen 1, El libro del Maestro—2, Diario—3, Mayor—4, Inventarios, Balances y Actas—5 Copiado de Cartas—6, Cuentas Corrientes, Facturas y Armacen—7 Efectos por cobrar negociar y pagar.

Dichos libros van dentro un lujoso estuche, y sólo vale:

15 PESETAS
De venta en la Tipografía «Moderna»
Calle de la Luna n.º 27—SOLLER

PALO RESOLIS

A. Puig de Sansellas

— Aperitivo sin rival.
Tomando el «Palo Resolis» fortalecen los convalecientes y se cura la inapetencia.

De venta en todos los cafés y casas de comida.

Representante en Sóller: P. Estrany

Adresse Télégraphique: MARCHPRIM - MARSEILLE

MANDARINES - ORANGES - CITRONS

FRUITS FAITS & SECS

Aschéri & C. ie

Successeurs de DAVID MARCH FRERES
EXPÉDITEUR

en Fruits, Légumes, Primeurs,
Pommes de Terre, Aulx & Oignons

70, Boulevard du Musée — MARSEILLE
TÉLÉPHONE 37-82